

# CRÓNICA DE BADAJOZ.

## PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre.—Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores.—Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas: Si excediera de este número, pagarán medio real por cada una de las que resultase exceso.—Los comunicados, á precios convencionales.

En la administracion del periódico, calle de Bodega, núm. 15, sup. podrá verse. Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de la Crónica, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

### Crónica de Badajoz.

El proceder incalificable, por no decir otra cosa, que viene observando la compañía de la línea férrea de Mérida á Sevilla; de esa línea que ha de ser el lazo de union entre las provincias andaluzas y extremeñas; de esa línea que constituye la mas risueña esperanza para unas y otras porque merced á ella se han de cambiar sus ricos productos con facilidad y economía; de esa línea, en fin, que es una de las mas importantes de España, y por cuya existencia suspiran todos aquellos que desean el mejoramiento de los intereses bético-extremeños, ha sido causa de que el Sr. Fernandez Espino diputado por uno de los distritos de Andalucía haya hecho una interpelacion al gobierno.

El señor Fernandez Espino para sostener aquella pronunció en el Congreso el día 22 del pasado, un excelente discurso, en el que manifestó que la compañía habia faltado á sus compromisos, pues que segun las condiciones de la subasta (que tuvo lugar en 18 de Junio de 1863) las obras debian empezarse á los tres meses de verificada aquella: que en cada un año se habia de concluir una quinta parte del camino; y que nada, absolutamente nada se habia hecho.

El señor Fernandez Espino se ocupó tambien de la notable variacion que la empresa intenta introducir en el trazado, haciendo que lejos de empalmar la línea en Tocina, con el ferro-carril de Córdoba, el empalme se verifique con la línea de Cádiz, que pertenece á la misma empresa, á cuyo objeto ha hecho la compañía otros estudios que fueron autorizados en una orden expedida á lo calladito y sin consultar á los pueblos interesados, y dijo que con esta variacion, de tener lugar, se faltaria tambien á las condiciones de la subasta y se perjudicarian grandes intereses.

El señor ministro de Fomento se levantó á contestar á el autor de la interpelacion; pero S. S. no destruyó las razones que asistian al Sr. Fernandez Espino para increpar al gobierno por la tolerancia que vienen teniendo con una empresa que no ha llenado las condiciones de la subasta.

¿Mas cómo habia de destruirlas?—El señor ministro decía que el camino se habia concedido por cinco años; que faltaban tres años y tres meses para que transcurriera ese plazo: que se habia hecho algo aunque poco: que segun el ingeniero podia estar concluido dentro del tiempo que faltaba y que el gobierno no podia hacer otra cosa sino ver si se cumplian las condiciones de la subasta. Pero las palabras del señor Alcalá Galiano caen por su base con solo tener en cuenta que ese algo, que quizas á consecuencia de informes equivocados, dijo S. S. estaba hecho, solo existe por el ó para los defensores de la compañía.—retamos á que se nos pruebe lo contrario—y que habiendo faltado por lo tanto la empresa á la condicion de emprender las obras, pasados tres meses de la subasta, lo mismo que á la otra que hemos apuntado, lo que procedia era que la ley se cumpliera, que se hiciera sentir su peso á la compañía concesionaria.

En cuanto á la variacion del trazado el

señor Galiano dijo que el gobierno aun no habia examinado el asunto y nada podia decir de él.

Peró no fué solo el ministro de fomento el que se encargó de contestar al diputado andaluz.

El Sr. Hurtado, que segun hemos observado, es un acérrimo defensor de la compañía, tomó tambien á su cargo aquella tarea.—S. S. rehuyendo (y como no habia de hacerlo) el contestar los cargos hechos á la compañía por no haber emprendido las obras, pues se limitó á hacer merito de la fórmula de inauguracion, sostuvo que el nuevo trazado, sobre proporcionar un ahorro de 6 kilómetros, en todo el, beneficiaba los intereses de los pueblos extremeños.

Pero el Señor Hurtado á pesar de su habilidad, no pudo destruir los cargos formulados por el Sr. Fernandez Espino: no justificó que la compañía estaba en su derecho intentando introducir variaciones en el trazado para que la línea no vaya á empalmar en Tocina con la de Cordoba y el empalme se verifique con la de Sevilla á Cádiz que tiene en explotacion; ni pudo en fin probar que los intereses extremeños reporten con ello ventajas.

¿Y cómo habia de conseguirlo si su propósito era imposible! Prescindamos del pequeño ahorro de que se ha hecho merito y que no existe en realidad, pues segun noticias que tenemos sobre los nuevos estudios, casi el mismo espacio que se ahorra en la totalidad del trazado, se aumenta en una parte de él, ó sea en el trozo de Sevilla al Pedroso, y ocupémonos de los beneficios que en concepto del Sr. Hurtado reportarian los intereses extremeños, llevando á cabo la variacion que desea la empresa, ó lo que es igual, haciendo entre otras cosas, que la línea empalme con la de Sevilla á Cádiz.

¿Existen en realidad, ó mejor dicho, podran resultar tales beneficios? De ningun modo, y asi creemos haberlo probado en los diferentes artículos que hace algun tiempo dedicamos á esta cuestion. En ellos hemos dicho ocupándonos de la variacion proyectada por la empresa y hoy lo repetimos, que en lo que nosotros tenemos un interés inmenso, es en ir á Sevilla, y solo á Sevilla, pero no mas allá; que de empalmar la línea en la de Cádiz, tendremos, despues de llegar á los muros de aquella ciudad que recorrer tres cuartas partes de su circunferencia, ó sean 6 ó 7 kilómetros para detenernos en la estacion de dicha línea de Cádiz; que la entrada natural de los extremeños está en el Occidente de la ciudad ó sea en el Prado de San Bernardo, ó plaza de Armas: que la estacion del ferro-carril de Cordova se encuentra á 200 ó 300 metros de esa entrada: que la vida comercial de Sevilla se debe al Guadalquivir, que por eso la aduana, almacenes de hierro, madera, arroz y otros efectos que necesita Estremadura, se encuentran casi á la margen del rio: que la estacion del ferro-carril de Cordova está tambien situada en la misma orilla y próxima á dichos establecimientos: que si llevamos nuestros efectos, bien para el consumo ó bien para el embarque, á dos pasos de la estacion se hallan el rio y los almacenes: que si tomamos los efectos que nos son necesarios á dos pasos del rio y los almacenes está la estacion: que si los efectos deben ser registra-

dos en la aduana, tambien se halla esta cerca de la estacion referida de la línea de Córdoba: que la de la Cádiz se encuentra mucho mas separada de esos centros, siendo por consiguiente considerablemente mayor el gasto, el tiempo y las molestias que nos proporcionaria el transporte de los efectos que dejáramos y tomáramos en Sevilla de no detenernos en el punto que nos es favorable; y que por estas razones es perjudicialísimo para Estremadura que se quiera hacernos llegar, para ir á Sevilla, hasta la estacion de la línea de Cádiz, que serviria tambien para la de Mérida. Consignamos tambien entonces y hoy lo repetimos igualmente, que nuestra oposicion á la modificacion proyectada, se funda en que queremos que la via termine en Sevilla y no mas allá: que si desde Sierra Morena se encuentra camino mas corto y de mas facil construccion para ir á Sevilla, pero sin pasar de ella, no nos importa empalmar ó no en Tocina con la de Córdoba; pero que el pensamiento del empalme en ese punto lo concibieron los ingenieros de Mr. Guilhou.

Si el señor Hurtado hubiera dicho que la compañía, que está explotando, segun hemos indicado, el ferro-carril de Cádiz á Sevilla, quiere dar á este mas importancia, ó lo que es igual, favorecer sus intereses, y lograr que una estacion le sirva para dos líneas, hubiera consignado una gran verdad; pero suponer que se intenta la modificacion en interés de los pueblos y no en el de la compañía, es una cosa que jamas creeremos, y á la que de seguro no dará crédito tampoco ninguna persona que mire la cuestion desapasionadamente; ¿Cómo sino, se concibe si quiera que el célebre Mr. Guilhou ó sea la compañía, á quien no se ha buena subvencion mas que hasta el empalme con Tocina, quiera construir sin esta un gran número de kilómetros, que es necesario recorrer, de no tocar el camino en ese punto?

Ademas, la línea del ferro-carril bético-extremeño se concedió á Mr. Guilhou con la obligacion de que llenara el pliego de condiciones formado para la subasta que se publicó en la Gaceta del 30 de Mayo de 1863, y que en su artículo segundo dice:

«Este camino arrancará de Mérida y se dirigirá por Calamonte, Almendralejo, Villafraña, Los Santos, Llerena, Guadalcanal, Pedroso y las minas de Villanueva, á empalmar en la estacion de Tocina con el de Córdoba á Sevilla.»

Ahora bien; si una de las condiciones para la subasta fué que la línea empalmara en Tocina con la de Córdoba; si la subasta se verificó bajo esa base; si las proposiciones se hicieron como no podia menos, sujetándose á las condiciones de aquella; si el contrato bilateral esta subsistente, es tan claro como la luz del medio dia y no admite discusion, que la variacion del trazado que proyecta la empresa para que la línea no empalme en Tocina y tengamos que ir á parar á la estacion de la de Cádiz ni es procedente, ni el gobierno puede autorizarla, porque obrándose de otro modo, se faltaria al contrato; y faltandose al contrato, no cumpliéndose lo pactado en este, no dándosele fuerza legal, siendo en una palabra una letra muerta lo establecido en él, la concesion de la línea habria caducado.

Nosotros pues, que no creemos que las leyes se han escrito, para que una empresa

eluda su cumplimiento cuando le plazca, aun abrigamos la esperanza de que los desinteresados proyectos de la compañía sobre la variacion del trazado, en la parte indicada, no se verán realizados, y que cuando se resuelva este asunto, tendránse en cuenta las condiciones de la subasta, y se acordará que el punto de parada para nosotros, sea aquel que ya hemos demostrado conviene á nuestros intereses, sin obligarnos á ir hasta la estacion de la línea de Cádiz; y esperamos tambien que el gobierno, haciendo que la ley sea una verdad, ya que no declare caducada la concesion por no haberse comenzado las obras, cumpla la palabra que empeñó por boca del ministro del fomento, al terminarse la discusion habida sobre este asunto, de que haria activar aquéllas.

Para concluir diremos que no somos nosotros solos los que juzgamos á la compañía como se merece. Nuestro colega *La Andaluza* discurriendo sobre este asunto lo juzga con el mismo criterio que *La Crónica*, en un bien escrito artículo del que copiamos á continuacion algunos de sus párrafos.

### FERRO-CARRIL DE MÉRIDA Á SEVILLA.

Vamos á ocuparnos, segun tenemos ofrecido, de la discusion habida en el Congreso con motivo de la conducta anómala que ha observado la Compañía concesionaria del ferro-carril de Mérida á Sevilla. Antes de entrar en materia, debemos decir que lo hacemos con gran repugnancia, pues solo se concibe bajo el imperio de los hombres del moderantismo, que cuando hay una contrata formal, perfecta y de interés público y el contratista falta á sus obligaciones de un modo evidente y esencialísimo, se vea á los pueblos suplicar por medio de la prensa y sus representantes en el Parlamento, al contratista imponer condiciones, hasta cierto punto, con arrogancia escandalosa y al gobierno ponerse de parte del contratista. Nosotros, para llenar nuestros deberes, solo debíamos encerrarnos en esta petición: «Cúmplase la ley»; pero desde el instante en que los representantes de esa misma ley permiten que se dude si debe ó no cumplirse, por mas que sea muy triste sostendremos la discusion.

Hecha esta salvedad, abordamos el asunto. Nada diremos del discurso del Sr. Fernandez Espino, puesto que se ajusta en un todo á las indicaciones hechas por *La Andaluza*: el punto de vista que escogió para esplanar su interpelacion, es el que corresponde á los intereses generales andaluces y extremeños y no á ninguna localidad determinada como capciosamente se quiere dar á entender para estraviar el juicio público: tengan entendido los que quieren conducir por caminos tortuosos á la opinion pública, que la táctica de las habilidades puesta en juego en los círculos financieros, se estrélla contra la lógica de los hechos, como podrán ver en este negocio, donde nos encontrarán siempre frente á frente dispuestos á decir la verdad lisa y llana. Celebróse un contrato, en virtud del cual, un sugeto que despues vino á ser una Compañía, se obligó á construir la línea férrea dentro de un plazo fijo, á empezar los trabajos en determinado tiempo y á llevar el camino por ciertos puntos precisamente. ¿Es verdad? Pues bien; la empresa no ha comenzado las obras; la empresa no puede concluir las para cuando se comprometió á ello y al tiempo y á la ciencia ponemos por testigos de la exactitud de esta afirmacion; la empresa, en fin, quiere variar el trazado en gran parte; luego la empresa ha faltado á sus obligaciones.

Esto es logico; esto es irrefutable, y esto fué lo que dijo el señor Fernandez Espino. ¿Qué se le contestó? Veámoslo, y para proceder con método nos fijaremos primero en las palabras del Sr. Ministro de Fomento, á quien de paso nos vamos á permitir hacer una advertencia. Nosotros respetamos á la ancianidad, respetamos á los hombres doctos, y mas aun, si están constituidos en poder; mas sin faltar á ese respeto, nos creemos en el caso

de avisar á S. S. que ya no se encuentra á causa de los años que le agobian, con la expedición en el uso de las facultades intelectuales que se necesita para ocuparse de los negocios públicos. S. S. debe retirarse á la vida privada y endulzar el último periodo de su vida con la paz y la tranquilidad que se respiran en el santuario del hogar doméstico. En las esferas oficiales se necesitan actividad incansable y una inteligencia despejada para hacerse cargo de los asuntos y dirigirlos con acierto. S. S. no posee ya lo uno ni lo otro, y de aquí el que constantemente se ponga en evidencia como sucedió en su respuesta al Sr. Fernandez Espino, y vamos á demostrarlo, analizando sus principales afirmaciones que fueron las siguientes: Que faltan tres años y tres meses para concluir el plazo de la construcción; que hay hecho algo; que el ingeniero dice estará todo concluido dentro del término; que el gobierno solo tiene que ver si se cumplen las condiciones de la subasta y si no tomar providencias justas; y por último, que nada podía decir en punto á la mudanza del trazado porque el gobierno aun no ha examinado el asunto.

Del conjunto de las anteriores afirmaciones entre las que hay alguna negativa, se deduce que S. S. ó no ha estudiado la materia de que debía ocuparse, ó si lo ha hecho no la ha comprendido. Si lo primero, no tiene disculpa, porque el señor Fernandez Espino anunció anticipadamente su interpelación, y ha tenido tiempo de sobra para llamar á la vista cuantos documentos quisiera consultar, y sobre todo, por que nadie y mucho menos un ministro, debe irse al Congreso con copias de repente: si lo segundo, tendríamos probado lo que hace poco decíamos del estado de S. S.

Quisiéramos que el señor Alcalá Galiano nos dijera que algo es ese que dice se ha hecho en las obras; pues nadie sabe que se haya hecho nada, como no sea la palada de tierra que se echó en el simulacro de la inauguración. Es verdad que faltan tres años; mas deseáramos saber qué ingeniero es ese que asegura se puede construir en ellos el camino. ¿Puede asegurarlo el Gobierno? ¿Puede garantizarlo á los pueblos interesados? No; no puede hacerlo; para emprender los trabajos se necesitan grandes preparativos, muchos fondos; y reunir enormes cantidades de materiales. ¿Dónde está todo eso? Quitemos un año que se necesita para organizar los elementos, y nos quedan dos para las obras. ¿Se harán en tan corto periodo? Imposible.

Dice el señor ministro que el Gobierno no tiene que hacer mas sino ver si se cumple la contrata; convenido: eso es lo que nosotros queremos; que se cumpla, y como no se cumple por eso reclamamos. ¿Y sabe el señor ministro por que no se cumple? Pues se lo diremos, que por lo visto lo ignora. Lea su señoría la contrata, y si no estamos en un error, hallará que la empresa ha debido dejar terminada la quinta parte de los trabajos en el primer año, y luego pidiendo informes á donde debe pedirlos, verá que nada se ha hecho; verá que hubo un trazado como base de la subasta, y que ese trazado se altera. Y ya nos encontramos en el caso de que se apliquen esas medidas justas de que nos hablaba su señoría. Diganos á su vez que ha hecho el Gobierno: ¿tampoco lo sabe el señor ministro de Fomento? Pues también se lo diremos nosotros, que á esto y mucho mas llega nuestra complacencia. El Gobierno ha hecho exactamente lo mismo que la compañía: es decir, no ha hecho nada de lo que debía hacer; ha tenido una tolerancia injustificable; ha visto que se falta á la contrata, y en cambio ha concedido permiso á la compañía para que varie el trazado. ¿Que dice el señor ministro de la justicia de esta medida?

Bien es cierto que el señor Alcalá Galiano indicó que no podía decir nada de lo de la variación, porque el Gobierno no ha examinado este incidente: empezara S. S. por decir que lo ignoraba todo, y hubiéramos estado al cabo. El ministro que autorizó el nuevo estudio, porque la entidad moral siempre es la misma, no pudo explicar las razones en que se fundó para obrar así. ¡Magnífico! En cambio el señor Hurtado estaba al corriente de todo lo que era desconocido al ministerio: mejor será, por lo tanto, entenderse con este señor diputado, ya que dejamos contestadas las inoportunas frases del Gobierno dichas por boca del señor Alcalá Galiano.

El señor Hurtado, que sin duda ha adquirido alguna parte de la habilidad del señor Guilhou, hizo un discurso muy apropiado para llevar la cuestión por estraviados senderos, separándose del punto donde se discutía. Insensiblemente iba á parar á un extremo muy doloroso al parecer para sus representados cuando no venia á cuento, pues nadie habla hasta ahora del empalme por mas que estemos dispuestos en su día á entrar en este incidente y á defender los derechos legítimos y la justicia: la interpelación abrazaba dos extremos, á saber: La Compañía no construye; la Compañía trastorna el trazado, faltando á sus compromisos de uno y otro modo. ¿Qué respondió el abogado de la empresa en el Congreso? En primer lugar, hizo una historia que no venia para nada, pues si se habia faltado á la ley la empresa no es nadie para enmendar la plana al gobierno en actos extraños á su gestión. El gobierno presentó un plano aprobado con sus correspondientes condiciones facultativas y económicas y dijo: el que haya de construir el camino ha de sujetarse á este plano y á estas condiciones. Páronse el señor Guilhou; bajó el tipo hasta donde tuvo por

conveniente, arrebatando el negocio de las manos que se lo disputaban y se comprometió á cumplir fielmente las unas y á atenerse al otro. ¿Que necesidad tenia de ver mas sino la manera de llenar su obligación sagrada? Sin embargo, juzgó oportuno inmiscuirse en lo que no era de su incumbencia, y de aquí las complicaciones, motivo de este artículo. El señor Hurtado no dió disculpas de ningun género por no haber empezado las obras, y por consiguiente, no tenemos para qué repetir los argumentos que quedan en pié en su totalidad: en cambio se ocupó mucho del nuevo trazado y para apoyar esta pretension adujo varias razones. Entre ellas no hay ninguna legal como no sea la consabida historia que queda desvirtuada, teniendo en cuenta que la competencia, los derechos y las obligaciones de la Compañía no tienen otra fuente ni otro principio que la subasta, y solo á ella y no á hechos anteriores es á lo que puede referirse.

¿Que nos queda de los poderosos raciocinios del Sr. Hurtado? Nos queda esa decantada independencia de la compañía á quien no puede obligarse á recorrer un camino extraño.

En primer lugar la compañía, para el caso que nos ocupa, no es independiente ni mucho menos: la subasta es un contrato bilateral, y la empresa está obligada á cumplirlo, así como el Gobierno, sin separarse un ápice del contrato: desde el momento en que la empresa establece nuevas bases, falta al contrato, y el Gobierno al consentirlo defraudaría los intereses de los que tal vez no mejoraron sus proposiciones en la pública licitación por sujetarse á las primitivas condiciones: si estas se varian, si hay nuevo camino debe haber nueva subasta, pues de otro modo no es legal la concesión. Figúrenos que verificada la subasta la empresa se hubiera dispuesto á emprender los trabajos, y de pronto el Gobierno hubiera resuelto una modificación tan radical, que no conviniese á aquella que hubiera pasado? Es muy sencillo. La empresa, estando en su derecho esclamaría: esto no es lo que yo me comprometí á hacer; yo no tengo nada que ver con que el Gobierno al aprobar el plano y establecer las bases de la subasta se olvidara de estos ni de aquellos antecedentes; yo me atengo á los proyectos que se presentaron en aquella; que se me resarza de los perjuicios. Pero hoy es muy distinto: la compañía por puro patriotismo, se empeña en trastornar las cosas, y se proclama independiente. ¿Y de donde nace, Sr. Hurtado, esa independencia de la empresa? ¿De su historia? Pues bien debe saberlo el Sr. Hurtado; ¿de los curiosos incidentes del asunto? bien debe recordarlos el mismo señor: el Sr. Guilhou subastó como particular; este cedió al mismo Sr. Guilhou como director de la compañía general de crédito, pero reservándose el derecho de construcción y mediando, sino estamos equivocados, la correspondiente prima.

Luego vinieron las operaciones que tanto han dado que hablar en España y en el extranjero; la fusión con la empresa del ferro carril de Cádiz: las exposiciones pidiendo la variación cuyos modelos circulaban por todos los pueblos personas que creemos conocia muy de cerca á los concesionarios: despues se empezaron los nuevos estudios sin saberse con qué permiso, hasta que indagando el gobernador de la provincia y el ingeniero de la misma, llegaron á saber por noticias particulares, que habia una real orden autorizándolos, aunque no se publicó cual debía hacerse en el Boletín; luego accedieron otras cosas y la suspensión de pagos de la Compañía general de Crédito, y la justa alarma del público, y por último las quejas de la prensa y la interpelación del Sr. Fernandez Espino y las peregrinas explicaciones del Gobierno y del Sr. Hurtado.

Ahora se quiere dar á entender que la insistencia con se pide á la empresa cumpla sus compromisos, es hija del empeño con que los intereses de localidad quieren sobreponerse á los generales. ¡Ah señor Hurtado, señor Hurtado! Diremos nosotros con el énfasis del señor Aparici, y que mal la hubisteis en este asunto: lo que no se quiere, lo que no consentiremos es, que los intereses de la Compañía se sobrepongan al interés común; lo que se quiere es que se haga justicia, y esto será, ó por lo menos nosotros lo hemos de pedir, cumpliendo la misión que nos impusimos al defender á los pueblos enclavados en la zona andaluza y extremeña.

#### PROPOSICION DEL SEÑOR BALLESTER.

(Continuacion.)

Para los efectos de este artículo, el propietario expedidor de las obligaciones deberá presentarlas al gobierno de provincia y al registrador del partido para su registro y contrasena, sin cuyos sellos no tendrán valor alguno las obligaciones que circulen.

#### VI.

#### Pago ó amortización de las obligaciones territoriales

Los propietarios que hubieren emitido obligaciones, podrán pagarlas siempre que quieran, á cuyo fin deberán convocarlas por medio de los periódicos

oficiales, durante tres meses en intervalos de quince dias.

Los tenedores de las obligaciones territoriales, agotados que sean por su vencimiento todos sus cupones, podrán reclamar del dueño de la finca obligada ó bien el cange de la obligación con otra que tenga nuevos cupones, ó bien el pago del valor nominal de la misma, para cuyo pago emplearán los tribunales la vía de apremio.

El Estado, sobre el interés que abone á los imponentes ordinarios de sus cajas de depositos, abonará el 1 por 100 anual á los propietarios que teniendo obligaciones en circulación, depositaren en dichas cajas fondos destinados á la amortización de dichas obligaciones territoriales.

#### VII.

#### Garantías de las Obligaciones.

En seguridad del pago de las obligaciones territoriales, quedan hipotecados principalmente la finca de cuya hoja de inscripción proceden las dichas obligaciones, y subsidiariamente las fincas de los abonantes del compromiso hipotecario.

Los tenedores de las obligaciones serán siempre los acreedores mas privilegiados, y su derecho preferente no podrá ser nunca perjudicado por ningun otro crédito, hipoteca, gravamen ni derecho personal ni real de ninguna clase, sea el que fuere. A los poseedores de derechos reales presentes ó futuros, ó de cualquiera especie sobre una finca inscrita, se les reserva el derecho de embargar la expedición de obligaciones. Si el que usare de este derecho fuese acreedor de cantidades con hipoteca, deberá admitir en pago las obligaciones correspondientes, según su valor nominal.

#### VIII.

#### Cancelacion de compromisos hipotecarios.

Todo el que desee cancelar la responsabilidad contraída con la inscripción de su finca, lo obtendrá presentando:

Primero. Los diez talones ú obligaciones que recibió de la hoja de su inscripción.

Segundo. Certificado, en su caso, de que las fincas ajenas, cuyo compromiso hipotecario hubiere firmado, tienen sin emitir ó amortizadas sus diez obligaciones territoriales.

Tercero. Certificado en el caso anterior, de que las tales fincas tienen suplida la responsabilidad que se cancela, mediante la renovación del compromiso respectivo, con arreglo al art. 3.º, cuya renovación se hará á costa del que pidiere la cancelación. Este certificado podrá suplirse con la presentación de una firma de igual responsabilidad que la del que se separa, y que esté pronta á suscribir en su lugar la renovación del compromiso.

Si separar una finca de la inscripción se puede obtener la cancelación de la responsabilidad contraída con la firma de un compromiso hipotecario de finca ajena, mediante los documentos expresados bajo los números 2.º y 3.º anteriores, y además una firma de iguales circunstancias que la del dueño de la finca, de cuyo compromiso se separa el cancelante, si este tuviese abonado por dicho dueño el compromiso hipotecario de su finca, importando tambien este caso la renovación de la inscripción y del compromiso á tenor del art. 3.º.

Las cancelaciones no surtirán efecto alguno si no estuviesen registradas y contrasenadas como está prevenido para las obligaciones en el art. 5.º.

#### IX.

#### Convocacion y caducidad de las obligaciones.

Se declaran caducadas y sin derecho á reembolso las obligaciones que no aparecieron á los tres meses de convocadas durante igual término y en intervalos de quince dias á lo mas en los periódicos oficiales.

Esta convocacion solo podrán hacer-

la los dueños de la finca obligada en cualquiera de los casos siguientes;

Primero. De pago de la obligación territorial.

Segundo. De cange de las mismas por renovaciones de compromiso hipotecario y de inscripción consiguiente, á tenor de lo dispuesto en el art. 3.º.

#### X.

#### Disposicion final.

Todo el excedente de 200 millones anuales líquidos que el Estado recaude por efecto de la presente ley, se rebajará al año próximo siguiente de las cuotas de contribucion territorial y a proporción de las mismas que paguen ó se impongan á los propietarios que tuvieren obligaciones territoriales en circulación.

#### XI.

#### Transitorio.

En donde no estén terminados los trabajos estadísticos de valoración de fincas, se prohíbe presentar en los compromisos valoraciones mas altas que las correspondientes aproximadamente á los cupones de contribucion señalados en el repartimiento del año que corre.

Palacio del Congreso 7 de Febrero de 1865.—Laureano de Ballester.

El general Rivero ha reemplazado al general Córdoba en el Ministerio de la Guerra.

Antes de ahora hemos denunciado el grave hecho de no haber podido tomar posesion sus legítimos dueños, de las fincas llamadas «Peñas Guarreras» y «Sierra hermosa», situadas en término de Oliva de Mérida que fueron vendidas por el Estado en el año de 1862, á causa de los obstáculos que con tenaz insistencia ofrecen los vecinos del pueblo del Valle de la Serena.

Cinco órdenes, sino estamos mal informados, ha expedido el Gobierno de esta provincia á el Alcalde del Valle, para que haga respetar la posesion de las fincas, y sin embargo de esto, y de que en una de aquellas se cominaba á dicho Alcalde y al Secretario de Ayuntamiento con la multa de 50 duros, las cosas siguen como antes, y se dá el escándalo, que así debe llamarse lo que ocurre en este asunto; de que mientras se obliga á los propietarios, á que abonen religiosamente el importe de los plazos que van venciendo, no sean los mismos dueños de las fincas mas que en el nombre, pues los que las disfrutan pacíficamente son los vecinos del Valle.

Los interesados, en vista de lo que pasa han elevado al Gobierno de provincia una solicitud que hace ya el número 60 ó 70, pidiendo que se haga cumplir lo mandado; mas sin embargo, nada se ha resuelto hasta ahora. Llamamos la atencion del actual Sr. Gobernador sobre este asunto, y esperamos de su rectitud, que hará cumplir con energía las órdenes de sus antecesores y especialmente la de la Direccion general de Propiedades de Marzo de 1864 en que se prevenia que para hacerse respetar las fincas se hiciera intervenir si fuere necesario la Guardia civil.

Ya es hora de que las leyes recobren su imperio; ya es hora de que compradores de buena fé entren en posesion de lo que es suyo, y de que el Estado cumpla el contrato que hizo con ellos.

Los contribuyentes por territorial é industrial que abonan al tesoro cuotas de 400 rs. en adelante son 272,976, no incluyendo los de Navarra y provincias Vascongadas.

Leemos en *El Avisador Malagueño*. Se nos ha asegurado que la empresa constructora del ferro-carril de Córdoba á Málaga, trata de adquirir la construcción del de Sevilla á Mérida, á cuyo objeto está en arreglo con la concesionaria de este. Nos alegraremos, pues este será un medio de que se emprendan las obras con actividad.

Ha sido nombrado Secretario del gobierno de esta provincia Don Alonso Rodriguez Luengo, que anteriormente desempeñó ese cargo, y tambien con el carácter de interino, el de gobernador.

Dice un periódico que es segura la separación del Sr. Castelar, Director de *La Democracia*, de la cátedra que desempeña en la Universidad central y que ese acuerdo se tomará gubernativamente.

Nosotros no nos atrevemos á creer que se lleve á cabo tal medida.

Hemos oido que el regidor del ayuntamiento de esta capital que tiene á su cargo la inspeccion del matadero, es el dueño de el ganado que desde hace mucho tiempo se lleva á dicho local para el consumo de la poblacion y que algunos suponen, aunque

creemos que sin razón que consiste en bues flacos.

Si aquella noticia fuese cierta, nosotros haríamos lo siguiente pregunta: ¿es incompatible, el regidor a que se alude para el cargo referido, ó no vemos mas allá de nuestras narices? (Sentiremos que se conteste afirmativamente al segundo extremo de la pregunta porque adquiriríamos la certeza de que vemos muy poco, la cual tiene su explicación sabiendo que somos chicos de marca mayor.)

Hoy sale de esta capital al mando del coronel del regimiento infantería de Cantabria una columna compuesta de un batallón de dicho regimiento y de un escuadrón de lanceros de Montesa.

A consecuencia de haber recibido ayer el Sr. Gobernador de la provincia, la noticia que le transmitió el diputado por este distrito de que el gobierno concede 70,000 rs. para atender a la reparación de la cárcel de esta capital, se personó en ella con el Sr. Alcalde y el arquitecto provincial, para examinarla y ver cuáles son las reparaciones que tienen, un carácter mas urgente ó que pueden llevarse á cabo.

Insertamos a continuación la carta que los alumnos de la escuela de adultos de Zafra, creada gratuitamente por el señor Uriz, dirigen este profesor, manifestándole su gratitud por haber llevado á cabo su laudable pensamiento. Creemos que las sentidas frases de sus discípulos es una de las mayores recompensas que podrían apetecer el Sr. Uriz y las demás personas que han contribuido al planteamiento de la escuela.

Zafra 30 de Enero de 1865.

A Don Federico Justiniano Uriz verdadero protector de la primera enseñanza; sus reconocidos alumnos de la clase nocturna de adultos de Zafra.

Nuestro respetable y querido maestro: Si cuando llegó a nuestra noticia su elevado pensamiento sentimos en nuestro corazón un impulso instantáneo de alegría, al considerar el inapreciable bien que nos prodigara su realización, y los inmensos beneficios que su generoso y desinteresado proceder iba a proporcionar a esta localidad, hoy que lo vemos realizado y que estamos locando practicamente sus interesantes consecuencias, no podemos menos de hacer pública manifestación de nuestro reconocimiento para que ya que no otra cosa, tributarle el honor que se merece por la penosa cuanto meritoria obra que está llevando á cabo. Bien quisieramos poseer en este momento la instrucción oportuna para manifestarle con palabras y expresiones

adecuadas al objeto los afectos de nuestra eterna gratitud, pero supla nuestro buen deseo las faltas de estas dotes, que en la parte que nos sea posible, tratamos de adquirir a su lado con la atención y asistencia debida a sus explicaciones y a su doctrina. Dios que es el Ser justo por excelencia le premie su abnegación, y le proteja en empresas como esta para bien de la referida localidad que tiene la suerte de tener funcionarios públicos que sepan hacer tan buen uso de su interesante profesión. No olvidaremos tampoco en esta humilde manifestación las muestras de agradecimiento que tambien debemos a nuestro ilustrado y simpático párroco D. J. R. Madera que como buen conocedor de la utilidad de la enseñanza, no solo ha acogido el pensamiento con interés sino que tambien tenemos el gusto de escuchar su elocuente doctrina las noches que en prueba de ello y sus ocupaciones se lo permiten, nos dirige su voz en las explicaciones de Religión y Moral; ni a su cordial compañero Don Tirso Carles, que como fraternal amigo le auxilia algunas veces en sus tareas; é igualmente merece nuestra atención su ayudante D. Cecilio Dominguez Portillo por el esmero con que favorece en la parte mecánica diariamente.

Recibid pues nuestro apreciable y desprendido director esta sencilla demostración de nuestro afecto y gratitud con benevolencia: seguro de que procuraremos no defraudar sus esperanzas en la benéfica cuanto honrosa obra que ha emprendido.

Sus agradecidos discípulos que besan respetuosamente S. M.—Ventura Perez Moreno.—Eduardo Zoido Romero.—Siguen las firmas en gran número.

## Variedades.

### EL CIEGO.

#### BALADA.

##### I.

Cierra la noche, y el áustró

con fiero silvo estremece;

sobre mi mano han caído

y han azotado mis sienes

esos goterones cálidos

que á la tempestad preceden.

El pobre can que me guía

de súbito se detiene....

Es el palacio del conde

que mora del pueblo ausente,

profanando este retiro

con hacanales perennes.

##### II.

La lluvia arrecia, y el viento

en huracán se convierte:

zumba el trueno en la montaña;

y aproximarse parece

en alas del vendabal

la subversión imponente.

¿Por qué el perro que me guía

de este lugar no se mueve?

Toco un muro de ladrillo

que exento de cal se advierte,

el extremo de las ramas

que el techo humilde guarecen,

y una cárcomida puerta

que al primer impulso cede

Hermano, el ciego mendigo

deja que en tu choza entre:

que está lejos de poblado,

de fatigá desfallege,

y la tempestad vecina

le hace invocar tus mercedes.

Dios, que es padre de los pobres,

tanta caridad te premie,

pués que asido de la mano

me conduces diligente,

al amor de viva lumbre

que mis vestiduras seque.

A mí dais dice Jesús,

cuan to dais al indigente,

y lo que con él hagais

justo es que yo remuneré.

Pastor, el pan que me alargas

Dios á tus hijos aumente,

y que tu grey multiplique

por este vaso de leche.

Come, compañero mio,

partícipe de mi suerte,

perro; que mis pasos riges

dócil, sumiso, obediente,

prestando tu fiel instinto

á mi desventura siempre.

Gracias, pastor, por el fecho

que generoso me ofreces;

descansa, y junto á la lumbre

déjame un rato que ruegue

por mis nobles bienhechores

al Señor Omnipotente.

Alcázar de los escándalos

y los infames deleites,

de la choza del pastor

la ley de Jesús aprende:

José Velazquez y Sanchez.

## Gacetillas.

El amor y el interés. El amor antiguamente,—segun las crónicas viejas,—estaba representado por un Cupido con flechas.—El amor de *in illo tempore*,—era amor por excelencia,—lleno de fé, de ilusiones,—constante, puro... sin mezcla.—Hoy día

treinta horas sin oír, sin contestar, sin comer, ni dar razón de sí en nada ni por nada. Tuvo sed y hambre, y bebió y tomó algún alimento; pero volviendo á recostarse en la cama, y rehusando responder á las reiteradas preguntas del alcaide y del alguacil custodio, que trataban de averiguar el motivo de aquella inexplicable mutación. El sueño negaba al pobre cautivo su restauración benéfica. El apetito habia perdido su impulso estimulante; convirtiéndose en necesidad por el curso del tiempo. El cabello y la barba crecían enmarañándose en la cabeza y rostro del caballero infeliz; dándole toda la apariencia, peculiar á los dementes. Aquella era una parálisis arredradora de la existencia moral, en que no cabían mas que dos y diversos denselaces: dilema de términos igualmente horribles: crisis de soluciones espantosas: un punto mas, la locura que obliga á encadenar al furioso como una bestia feroz: un punto menos, la imbecilidad que es el cuerpo por ataúd y el alma por cadáver.

Dios tuvo piedad de Benavides, y hácia los días posteriores de Marzo le restituyó lentamente á su acuerdo, y el llanto desahogó su alma, inundada por la hiel de la amargura, y el cansancio trajo en pos de sí el sueño reparador.

## VIII.

Tocaba el relevo de Abril á uno de los alguaciles mas predispuestos contra Don Juan, y de los que no entendían compatibles la vijilancia con la cortesia, ni el deber con la atención respetuosa á la desgracia. Benavides le vió llegar sin apuro, é instalarse á la puerta de sus habitaciones sin especie alguna de contrariedad porque la carta del escudero no concedía espacio á la esperanza en su mismo designio por mantenerla, aunque fuese remota é inverosímil. Viviendo su hermana no era

le conduce al través de la inmensidad de los mares. La fé le retuvo en el borde mismo de la sirte donde se despeñan las almas cuando se figuran desamparadas del padre de las misericordias. La fé le salvó con los espacios inmensurables, abiertos á la promesa de mejor vida; con la creencia firme y ardiente en la retribución de la virtud y en la pena de culpables abusos en las regiones inmortales; con esa realidad fortificadora de que viven para nuestra ayuda y alivio los que nos amaron en su peregrinaje por el mundo.

Templada la primera viveza de su dolor, Benavides abrió su espíritu á las emociones suaves del influjo religioso, y pensó primero que debía mitigar la actitud de su queja con la fundada esperanza en la felicidad sin término, obtenida por el respetable eclesiástico, su protector. Luego fijó su idea en las sábias lecciones que habia recibido de su director espiritual, y en sus remedios eficaces contra la postración del ánimo, y Don Juan resolvió continuar acatando los consejos de su anciano amigo, como un culto ferviente á su bendecida memoria. Por último, y para reconciliarse con su desgracia, el caballero creyóse especialmente asistido por el alma de su valedor, como por un ángel custodio; y le dirigía la palabra como si estuviera sentado en la reducida pieza y junto á la ventana que daba paso á la luz y al ambiente; y en la oscuridad nocturna le distinguía como una indecisa forma al pié de su lecho, y en guarda de su reposo contra la obsesión de Satanás; y en el silencio que le rodeaba, como entre sus pliegues fúnebre sudario, el prisionero recogía como ecos perdidos de palabras de paz que descendían del cielo sobre su proscrita cabeza.

Una de las privaciones que habian seguido al desastre del cura de Santiago era la de aquella correspondencia sin interrupción entre dos hermanos tan cariñosos; pero Benavides arriesgó una carta, así que pu-

al Amor lo pintan—con una bolsa en la diestra,—y un escudo, cuyo centro—tiene el Interés por lema.—Con tales armas, no hay duda—que triunfe por donde quiera,—y soborne tantos pechos—y compre tantas conciencias.—Hoy el Amor sin rodeos,—en vez de certera flecha,—dispara sendos doblones—con mucho tacto y destreza.—Hoy es mortal enemigo—de afecciones y ternezas,—y escapa del platonismo—cual alma que el diablo lleva.—Tal conducta en Don Cupido,—no es que digamos muy buena,—y se conoce—que el niño—de lo que fue no se acuerda.—Por eso las almas nobles—ya dudan de su influencia,—y en sus palabras no creen—ni en sus mimos ni protestas.—Sin duda he aquí la causa—que á depa-ner le indujera—el vetusto guarda-ropa,—aljabá, carcax y flechas.—He aquí por que aburrido—se arrancó la casta venda,—y viose en su desnudez—y tuvo vergüenza de ella.—Entonces quiso del mundo—huir, mas no tuvo fuerzas,—hasta que al fin las costumbres—agotaron su paciencia.—Por eso de frac se viste,—y lleva bolsa en la diestra—y un escudo, cuyo centro—tiene el Interés por lema.

**La mujer cristiana.** Se ha publicado el número 25 de esta importante y acreditada revista que contiene los artículos siguientes:

«La Madre cristiana» por Don Gregorio de Diego y Mejía, «Los tres días de ausencia» por el mismo, «Música y flores» por María del Pilar Simues, de Marco, «Distribución de premios á la virtud, «El asilo de Nuestra Señora de la Asunción, por Don José Patricio Clemente, «Inspiración» por Custodia Gil.

**Diálogo.**—Diga V. podrá durar mucho tiempo esto, de la manera que va?

—Hombre á esa pregunta no puedo contestar mas que con las palabras del Evangelio que dice:

En tiempos de Noé se comía y bebía, se casaban y casaban á sus hijos, hasta aquel día en que entró Noé en el arca.

Y no conocieron el diluvio hasta que vino y los llevó á todos.

¿Me ha entendido V.?

—Sería listo? Un niño á quien su padre se habia olvidado de dar carne en la mesa, decía:

—Padre ¿me dá V. un poquito de sal?

—¿Para que la quieras hijo mio?

—Para echarla en la carne que me va V. á dar si está sosa.

**El periódico ilustrado.**—Hemos recibido el n.º 4 de esta interesante publicacion que contienen varios artículos, poesías de los señores Gragera, Luna, Fernández Arrea, Palacio, Harzemburs é Inza y cuatro bellísimos gravados.

Auguramos al colega un porvenir lisonjero.

En estos felices tiempos

se ven doquier postergados aquellos que no manejan el bombo y el incensario.

El que quiera hacer fortuna lo mismo aquí que en la Persia compre una poca de audacia y enagene la conciencia.

**No es filia.** El alcalde de cierto pueblo que no queremos señalar propuso al coronel de un regimiento de Husares si quería que escoltasen á este cuatro hombres del lugar, bien armados, en atencion á que habia ladrones en el camino.

—¿Qué talento! Un elegante muy diestro en esto de retocarse los bigotes, elogiaba el otro día en una reunion las ventajas higiénicas de los ejercicios gimnásticos.

No hay cosa mas excelente para la salud, decía; la gimnasia multiplica las fuerzas y alarga la vida.

—Sin embargo, repuso un circunstante; nuestros padres no se ejercitaban en la gimnasia, y no obstante...

—Es cierto que no la practicaban, volvió á contestar nuestro dandy; por eso todos ellos han muerto.

**Ir por lana.** Encontráronse en un camino dos hidalgos y dos estudiantes. Aquellos cabalgaban en soberbios alazanes y los otros en horricos.

—¿Cómo van los asnos? le preguntaron en tono burlesco los primeros.

—A caballo, contestaron los interpelados.

**Aviso á los golosos.** En un pueblo de esta provincia cuyo nombre no hace al caso, en casa de una señorita que obsequia á sus amigos con un delicado buffet, notó la señorita que uno de los caballeros á quien le habian servido dulce de polvo de batata, empezó á hacer unos gestos espantosos y que con todas las fuerzas de que era capaz escitaba el vómito; en vano era preguntarle la causa de semejante aparato de síntomas; todo fué alarma y sobresalto hasta que á vista de todos y en medio del asombro general expulsó de su abierta boca; ¡quien lo digera! el enorme imperdible que la señorita habia dejado caer en el dulce.

Dehemos advertir que dicha señorita está entregada por completo á la contemplacion divina, y su falta debió ser hija de algun celeste extasis que pudo haber costado la vida al pobre caballero.

**El arriero y el macho.** Un arriero andaluz—animoso como él mismo,—viendo que herraban á un macho—tan soberbio y tan maldito—que nadie le sujetaba,—lleno de arrogancia, dijo:—déjenme solo con él—que solo y sin otro auxilio—le sujetaré al instante.—Hicieronlo así y asido á un pie del macho, al momento—el animal, muy esquivo—tiró una cox y arrojó—al andaluz atrevido—á la mitad de la calle.—Levántose con ahínco,—miraba por

todas partes—y los demas aturdidos—de ver su serenidad—le preguntaron: «amigo» —¿qué buscas? y el respondió:—que he de buscar, vive Cristo.—busco la pata; pues qué,—¿no me la trae conmigo?

**Anécdota.** Un periódico extranjero ha publicado la siguiente que es bastante curiosa.

«Un laborioso artesano tenia una mujer tan dada á jugar á la lotería, que se vió obligado á llevar por sí solo los gastos de los casa y á ocultar todo el dinero á su cara mitad. Un día despertó esta fuera de sí, acababa de tener un sueño profético, sabia tres de los números que iban á salir, pero no tenia dinero para tomar un triste billete.

En vano gritó y suplicó; el marido estuvo tan inflexible como de costumbre; callose la mujer, abrió en ausencia de su consorte un armario, sacó de él una levita ya usada; vendiéndola á un ropavejero, compró con su producto un número y tuvo la suerte de que la tocaran 200 florines.

Loca de contenta corrió á anunciar á su esposo tan alegre nueva, explicándole además el medio de que se habia valido; aqui la desesperacion del marido llegó á su colmo; en la levita que se acababa de vender tenia ocultos 1,000 florines.»

**Un sastre á una costurera.**—Pensando en ti, prendá hermosa—apenas asoma el día.—ya estoy cruzado de piernas—sobre la dura tarima,—porque está mi corazón—encantado—á Pepita,—como una plancha pasada,—es decir, echando chispas. Ya tengo un nudo en el cuello.—á la garganta cosida,—del amor tan sofocante—que siento por tí Pepita.—Tal es mi amor, que ya tengo—en los ojos can delilla.—y de mí pecho el calor—quema chaleco y levita.—En fin estoy abrasando,—y si permaneces fria,—me clayaré unas tijeras—en cualquier punto, mi vida.—Porque tiene, te lo juro,—mi corazón mas heridas,—que agujeros el dedo—con que gano la comida.—La entreteña de mi pecho—debe estar ya carcomida,—y cayéndose á retazos—ó convirtiéndose en hilas.—Clavame un dardo, una aguja,—si has de seguir tan esquiva,—en mitad de las paletas,—porque es la mejor medida—para el infeliz amante—que una esperanza no abriga—de un pedacito de amor—del tamaño de una tiza.—Adios, que ya pierdo el hilo—de la presente misiva.—y mi corazón cosido—por tus desdenes, no atina.—Adios, espero contestes—dando consuelo á mis cuitas,—y recibe el corazón—de tu Homobono Esclavina.

**Histórico.**—Encontrábase el sombrero de un cesante en un estado tan lastimoso, que á fuerza de lo raído de su pelo y de la mucha grasa que contenia, llegó un día en que se desprendieron las alas. Buscó nuestro hombre un medio de reformarlo y hubo de pegar

le con cola. Ofreciasele ocasion de presentarse á solicitar una gracia de un ministro, para ver si podia remediar algun tanto su angustiada situacion; y al descubrirse lo hizo con tan mala suerte, que se le quedaron las alas prendidas á la cabeza, quedándose con solo la copa en la mano. Suplicó, por fin, lo que deseaba, y el ministro que no dejaba de ser guason, le contestó con serenidad:—¿Qué quereis que no haga yo en favor de una testa coronada? Se nos ha asegurado que esto le valió un destino muy gordo. Tal fué la gracia que le hizo al señor ministro el tal sombrero.

**Harán caso.**—Dios hizo el mundo de la nada, en este mundo que hoy es mucho, está Europa, en Europa España, en España Badajoz, en Badajoz, la calle de... en la calle de... hay una casa, en esta casa dos hermanas, estas tienen un piano, este piano tiene teclas, estas teclas si se tocan suenan, cuando suenan producen un ruido un poco desagradable. y cuando se abusa de él, un estrépito infernal peor que todas las murgas habidas y por haber. incluí la de nuestro coliseo. Pues esto ni mas ni menos, está sucediendo todos los días y á todas horas en la casa á que nos referimos; si se pasa de noche se oye el piano, si de día sucede lo mismo, lo cual nos hace suponer que una tocará de día y otra tocará de noche, ó lo que es lo mismo, que mientras una duerme la otra toca; ó al contrario mientras una toca la otra duerme ó de otra manera mientras ellas tocan el vecindario vela, maldice reniega y se prepara á buscar casa, como ha sucedido ya con el que vivia frente por frente de ellas; que hallándose muy comodamente se ha tenido que emigrar muy lejos, al campés de una guerrera marcha que las niñas tuvieron la amabilidad de regalárselo por vía de despedida, y con todo, asegúra; que las mas de las noches, despierta sobresaltado, por culpa del piano, pero no vayamos á creer que es porque aun se oye desde su nueva casa; no tal; sino porque sueña, que lo está oyendo, que para el caso es lo mismo. Así pues, filarmónicas niñas, por el bien de la humanidad, es decir, del vecindario y por nuestra patrona Santa Tecla, dejad que las idem de vuestro piano descansan, á lo menos de noche, y cuando de día se os antoje tocar alguna que otra pieza, hacerlo pero muy piano y de esta manera nadie renegará del vuestro ni mucho menos de vosotras.

¿Con que sois tan finas y tan amables que obedecéis?

Bien por Dios, al fin mugeres; siempre el bello sexo, para nosotros ha sido excesivamente galante, cuantas cosas le pedimos otras tantas nos concede inmediatamente.

Por todo lo no firmado,  
El Editor responsable, Antonio Marquez Prado.  
Imp. de Arteaga y Compañía.

do contar con un seguro cómplice, y por ella se enteró la noble dama de un suceso que impedia la frecuencia y holgura de los amantes desahogos de su corazón.

## VII.

Hacia fines de 1633, y en una de sus cartas, quejase la virtuosa Benavides de un trastorno general de su organizacion; si bien atribuia el quebranto de su salud á las fatigas de un viaje apresurado del Escorial á la villa y corte, y á causa de haber adelantado el invierno sus itinerarios en los dominios del otoño. La dama de honor de S. M. la Reina tenia buen cuidado de atenuar el efecto de esta noticia, valiéndose de explicaciones que alejaran toda idea de serio peligro; pero la misma insistencia en desvanecer los temores que habia de producir su revelacion, testimoniaba de sobra la gravedad efectiva de su estado. El prisionero resintiéndose aun de la pérdida insubsanable de su amado bien hechor, preferia la muerte á recibir el fiero golpe del fin prematuro de su hermana; por que roto aquel vínculo, era la vida un tenebroso caos en que su imaginacion no concebía una forma de ser.

En el mes de Enero de 1634, el alguacil de guardia en la fortaleza, inclinado á favor de Benavides contra la vigilancia suspicaz de su alcaide, introdujo una carta de la servidora de S. M.; breve y sencilla como todas las anteriores; pero tan nerviosamente concisa, tan impregnada de dolorida emocion, que Don Juan perspicuo á fuer de verdaderamente desgraciado, dedujo que su hermana padecía el estrago de una dolencia amenazadora, que en valde procura á disimular por no afligirle. Pudo franquear el paso á la contestacion, sacando partido de la servicialidad de su carcelero, y exigió con instancias extremosas la verdad, por desconsoladora y amarga que fuese. La carta en res-

puesta á la suya tranquilizó en algun tanto al cautivo caballero; porque la dama llegaba hasta chancear festiva con el susto que habia causado, sin fundamento para alarma tal, por la alteracion de su ya repuesta salud.

En Febrero fué imposible tentar camino de hacer inútil la comunicacion; porque el comisionado de la sala del crimen era inquebrantable como una consigna viviente, y para mayor contrariedad todavia, permaneció de centinela en el alcázar la mitad del mes de Marzo por indisposicion del nombrado en su relevo; encubridor voluntario de Don Juan, y por el esclusivo influjo de una declarada simpatía.

Benavides suspiraba por el instante dichoso en que viniera el sustituto de su cancerbero, y tras de libertarle de aquel odioso espía, fuese á buscar recatadamente la misiva de su hermana para restituir la quietud á su sobresaltado espíritu. Mas ¡ay!... que en vez de traerle el reposo que ansiaba, levantó una desecha tempestad en su ánimo el doblado papel que deslizo bajo su almohada con suma destreza el alguacil consabido. El Rodrigon ó escudero de la Benavides trazaba algunas líneas incoherentes que indicaban la proximidad de un hórrido trance; porque se referian á una enfermedad que habia ganado insidiosamente el terreno, y dejaban traslucir una preparacion poco hábil para comunicar despues el acontecimiento nefasto.

Las fuerzas de Don Juan, maravillosamente sostenidas por la inspiracion de una ardiente fé religiosa, quedaron anonadadas al peso de tamaña desventura, y su corazón petrificose en el pecho; y su inteligencia se detuvo como un reloj cuya cuerda estalla; y su vida perdió hasta la regularidad de funciones de un mecanismo. Dejose caer sobre el lecho, situado en la parte mas oscura de su prision; y allí, inmóvil, silencioso, indiferente á ruidos y palabras, permaneció mas de